

**ACTA SESIÓN N° 1 EXTRAORDINARIA
DE INSTALACIÓN**

El PRESIDENTE.- Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, nos encontramos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.1 Extraordinaria de Instalación de este Consejo Municipal Electoral de Altamira, Tamaulipas; convocada para las 10:00 horas, del día 5 de enero del 2018, conforme a lo dispuesto por el artículo 155, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

En primer término vamos a proceder a realizar la toma de protesta al c. Secretario de este Consejo Municipal Electoral de Altamira, Tams, C. LIC. HECTOR RORIGUEZ DELGADOD quien a propuesta de esta presidencia fue designado mediante Acuerdo IETAM/CG-01/2018 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en la Sesión No. 2 Extraordinaria, de fecha 3 de enero del 2018 por lo que le voy a solicitar al C. LIC. HECTOR RODRIGUEZ DELGADO que pase al frente por favor para que se sirva rendir la protesta correspondiente, en términos de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

EL C. SECRETARIO.- Sí, protesto.

E PRESIDENTE.- Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

C. Lic. Héctor Rodríguez Delgado, lo invito a que pase a ocupar su lugar como Secretario de este Consejo y le voy a solicitar que por favor continúe con el desahogo del orden del día.

EL SECRETARIO.- Gracias Consejero Presidente, con mucho gusto. El siguiente punto del orden del día es la toma de protesta de ley a los representantes de los partidos políticos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley

**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAMS.**

Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente registrados ante este Órgano Electoral.

EL PRESIDENTE.- Procederemos a realizar la toma de protesta de ley de las y los C.CANDIDATO INDEPENDIENTE

PROPIETARIO.- ENRIQUE HERNANDEZ CORREA.

SUPLENTE.-CARLOS EDUARDO OGATA RAMIREZ.

CANDIDATO INDEPENDIENTE.

PROPIETARIO.- JANETH MENDEZ GUSTO

SUPLENTE.-ENEDINA PEREZ PEDRAZA.

MOVIMIENTO CIUDADANO.

PROPIETARIO.- ANTONIO DEL ANGEL DEL ANGEL.

SUPLENTE.-MARTIN MARTINEZ BRIONES.

PARTIDO REVULOCIONARIO INSTITUCIONAL.

PROPIETARIO.-EUSTACIO REYES HERNANDEZ.

SUPLENTE.-SANTIAGO ESCALANTE.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.

PROPIETARIA.- THALIA STEPHANIA ECHAVARRIA LLANAS

SUPLENTE.-ANGEL DE JESUS SAHON LUNA.

PARTIDO ACCION NACIONAL.

PROPIETARIA GRISELDA SANCHEZ HERNNADEZ.

SUPLENTE JOSE LUIS GUZMAN

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

PROPIETARIA .ERIKA LILIANA ALANIS SIERRA.

SUPLENTE.-JULIO CESAR SEGURA SANTANDER.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAMS.

MORENA.

PROPIETARIO.-JOSE RAMON CUEVAS RIVERA.

SULENTE.- AZUCENA LEDESMA CAMACHO.

PARTIDO DEL TRABAJO.

PROPIETARIO.-ARMANDO VERA GARCIA.

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.

PROPIETARIO.- MANUEL LICONA SOLIS.

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

LOS REPRESENTANTES., Sí protestamos.

EL PRESIDENTE., Si así lo hicieran que la sociedad y sus partidos se los premie y si no se los demande.

EL PRESIDENTE., Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, me permito hacer el pase de lista.

C.RICARDO MARTINEZ CORDOVA

CONSEJERO PRESIDENTE PRESENTE

LIC.HECTOR RODRIGUEZ DELGADO

SECRETARIO DEL CONSEJO PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAMS.**

C. ANA ISABEL COLIMA GOYTORTUA	PRESENTE
C. LIDIA RITA BONILLA DELGADO	PRESENTE
C. MARTHA ADRIANA GARCIA RIVERA	PRESENTE
C. CLAUDETTE YISSET JUAREZ ZETINA	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. GRISELDA SANCHEZ HERNANDEZ	PRESENTE
-------------------------------	----------

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

C. EUSTACIO REYES HERNANDEZ	PRESENTE
-----------------------------	----------

Candidato independiente

C. CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ CORREA PROPIETARIO	PRESENTE
--	----------

Candidato independiente

CANDIDATO INDEPENDIENTE. JANET MENDEZ JUSTO. PROPIETARIA PRESENTE

C. partido movimiento ciudadano

C. ANTONIO DEL ANGEL DEL ANGEL PROPIETARIO,	PRESENTE
---	----------

Partido verde ecologista de México

C. THALIA STEPHANIE ECHEVARRIA LLANAS PROPIETARIO, partido encuentro social	PRESENTE
--	----------

C. ERIKA LILIANA ALANIS SIERRA PROPIETARIA MORENA.	PRESENTE
---	----------

C. AZUCENA LEDEZMA CAMACHO SUPLENTE	PRESENTE
-------------------------------------	----------

PARTIDO DEL TRABAJO

C. ARMANDO VERA GARCIA	PRESENTE
------------------------	----------

**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAMS.**

El SECRETARIO.- Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 9 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum legal para sesionar válidamente.

EL PRESIDENTE., Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido, se declara abierta la presente sesión y le ruego sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido.

E SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, esta Secretaría pone a consideración de las señoras Consejeras y señores Consejeros electorales, la dispensa de lectura, así como también el contenido del Orden del Día.

Por lo que de no haber observaciones me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de aprobación por 5 votos de las señoras Consejeras y señores Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido, aclarando que el texto del mismo formara parte integrante del acta de la presente sesión.

Orden del día

- I. Protesta de ley al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Altamira Tamps;
- II. Protesta de ley a los Representantes de los Partidos Políticos;
- III. Lista de asistencia;
- IV. Verificación y declaración de existencia de quórum;
- V. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- VI. Mensaje de los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo Municipal Electoral de Altamira, Tamaulipas;
- VII. Mensaje del Presidente del Consejo Municipal Electoral de Altamira, Tamaulipas;
- VIII. Declaración de instalación del Consejo Municipal Electoral de Altamira

**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAMS.**

- IX. ,Tamps, para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018;
- X. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones del Consejo Municipal Electoral de Altamira Tamps, así como el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018;
- XI. Clausura de la sesión.

EL PRESIDENTE.- Muchas Gracias Secretario, le voy a pedir sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO.- Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere almensaje de los Representantes de Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal.

EL PRESIDENTE.- Le agradezco Secretario, se consulte a las y los representantes de los partidos políticos, si alguien desea hacer uso de la palabra.

C. ERIKA LILIANA ALANIS SIERRA PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

Como ya sabemos, el pasado 10 de septiembre del 2017, se dio inicio de la manera formal al proceso electoral local en Tamaulipas 2017-2018 con la instalación del consejo general del IETAM.

Como consecuencia de ello y de acuerdo a los tiempos electorales que marca la ley estatal, hoy nos damos cita para la instalación del consejo municipal electoral.

Derivado de los actos ya mencionados voy a expresar el posicionamiento del partido Encuentro social en este municipio en relación al proceso local electoral 2017-2018 para ayuntamientos en Tamaulipas.

El presente posicionamiento lo hago, apegado a la declaración de principios y a la situación actual que vive nuestro estado y en especial nuestro municipio.

**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAMS.**

Encuentro social surge de la necesidad de conciliar la actividad política con los principios y valores éticos. Nuestros gobernantes parecen haber perdido los propósitos sociales del bien común, el compromiso con los más necesitados y la vocación de servicio.

A la sociedad tamaulipeca y especial ala de este municipio, en estos tiempos de secularización, le cuesta cada vez más trabajo reconocer la crucial relación entre ética personal y vida pública, al final del día, las clases políticas solo son fiel reflejo de los tiempos que vivimos como nación y aquí no es la excepción.

La unidad nacional está amenazada entre las líneas de raza, genero, clase, religión, cultura y, claro, por fenómenos sociales propiciados por la descomposición económica, política social y moral de nuestra sociedad.

Estos procesos, que tienen orígenes y efectos múltiples, se reproducen en toda la estructura social y generan un clima permanente de incertidumbre, desconfianza, y desesperanza y violencia. Para nuestra desgracia, muchas cosas nos dividen y cada vez menos nos unen.

Necesitamos sanar nuestras nación, nuestro estado y por ende debemos empezar en el municipio como célula territorial. Tener una nueva visión de renovación para el cambio social, económico, cultural y político. Este desafío demanda una nueva manera de ver y hacer política.

La política es una actividad desacreditada...4.8 en una escala de 10 es el nivel de confianza de los ciudadanos hacia los partidos políticos...6.2 en una escala de 10 es el grado de confianza de los ciudadanos hacia al organismo electoral.

Corrupción, inseguridad, inestabilidad económica, impunidad, bajos salarios y campo mal atendido.... Bajo estas circunstancias ¿Cómo pedirle a nuestra

sociedad que tenga la esperanza y crea en sus instituciones?, si vivimos en un estado lastimado profundamente en una realidad de cifras y hechos crispantes...

En este doloroso contexto político, social y económico arranca el proceso electoral.

Los partidos políticos competiremos una vez más por diversos cargos públicos con propuesta que aporten soluciones fehacientes y confiables...

Pero volvamos a las preguntas trances dentales ¿Cómo es posible tanta desigualdad?...¿qué estamos esperando para hacer las cosas bien... la realidad es dura e irrefutable, tristemente vivimos en un México donde la pobreza no solamente es alimentaria, cuando la gente en su desesperación vende su voto por una dadiva la cual se evapora un día después de emitir el voto.

Partiendo de la idea que la cultura política de los mexicanos desde ser transformada, las ideas políticas de quienes hoy gobiernan y las de la derechas son insuficientes para afrontar este reto generacional .en la necesidad de un nuevo dialogo político, las ideologías dominantes han sido incapaces de acabar con nuestra crisis y guiarnos a un futuro mejor. Ambas, han tenido la oportunidad de gobernar, de actuar distinto, y sin embargo.

Sus logros y resultados son escasos, incluso, negativos.

La geometría política es prácticamente disfuncional. Idearios Supuestamente liberales o notarialmente conservadores, derecha y centro, centro y derecha han sido aprobados históricamente y no produjeron cambios profundos no sustanciales.

La derecha no ha podido ver la estructura de injusticia y opresión social En la que vivimos .caos en México, pasaron del neo populismo al autoritarismo derechoso. No sin antes hacerse cómplices y socios de la terrible corrupción que heredaron.

Ambas opciones ideológicas han fallado en afrontar la complejidad de la crisis social en la vivimos .caos generado por la corrupción, la inseguridad, la violencia, las drogas, las armas, y la desintegración social. No es asunto de sociología .de centro o de piedad conservadora, es un asunto de gobierno, de autoridad, que hoy ninguna parece tener.

Encuentro social propone no una lucha de clases, sino un encuentro de clases No una lucha de carácter ideo lógico, utópico, sino un encuentro de clases basado en la conciencia social y no en el resentimiento social para reconstruir los fundamentos de la nación se necesitara de los más ricos pero también de los más pobres, se necesitara de todos los mexicanos. En síntesis, nuestro programa político tiene como principal postulado la reconciliación nacional, la reconciliación de todos los mexicanos, y nosotros como tamaulipecos habitantes en este municipio tenemos el ineludible compromiso de aportar compromiso de aportar para que el postulado se cumpla.

En este posicionamiento quiero refrendar que el partido Encuentro social reconoce al IETAM como institución sólida, transparente, honesta y confiable...

Que sabemos de la responsabilidad en la organización de la elección de los 43 ayuntamientos de nuestro estado.

Por la complejidad del proceso electoral, ya que cómo todos sabemos es concurrente... con el proceso electoral federal, pedimos al IETAM y a este consejo municipal electoral que su prioridad sea cumplir con sus atribuciones

**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAMS.**

constitucionales y servir a la ciudadanía organizando elección es libre, equitativo y confiable...

Solicitamos que no escatime en dar a todos y cada uno de los posibles electores, sin importar su lugar de residencia, la misma garantía para ejercer sin cortapisa su derecho político más importante.

Aprovecho la oportunidad para reconocer en ustedes, los profesionales de la información aquí presente, su capacidad de enterar a la ciudadanía sobre las acciones de actores, instituciones políticas y organismos electorales...

Valoro su desempeño como parte importante en la vida política de nuestro estado abonando a la democracia en el debate de las ideas y en la decisión de los ciudadanos en los diferentes temas que vivimos... en la política. Les expreso de manera cordial, la confianza de nuestro partido que en este proceso electoral que ya vivimos, que, ustedes seguirán actuando con esa ética, objetividad, imparcialidad y profesionalismo para informar a través de los diferentes vehículos de información, ya sea impresa, electrónica, o digital alas y los ciudadanos en desarrollo del proceso electoral de nuestro municipio.

Muchas Gracias.

C.AZUCENA LEDEZMA CAMACHO MORENA

Buenas tardes a todas y a todos ustedes integrantes del consejo, invitadas e invitados que nos acompañan.

El día de hoy inicia un largo pero esperanzador camino hacia el 1 de julio al instalarse este consejo municipal. Se está dando el banderazo de salida para para el proceso electoral más grande e importante en la historia reciente del país, y no es cosa menor, se habrá de renombrar el congreso de la unión, la presidencia de

**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAMS.**

la república y los poderes de diversos estados del país. Este proceso electoral en numerosas ocasiones ha sido llamado la prueba de ácido para el INE, LO Pies y el sistema nacional de elecciones y, afectamente, lo será. Los ojos de los mexicanos y del mundo estarán observando todas las decisiones, y por qué no, las omisiones de las autoridades electorales.

Acabamos de salir de un proceso electoral en el estado de México, en donde las autoridades electorales no estuvieron a la altura de las circunstancias le quedaron a deber mucho a los mexiquenses.

No vieron o no quisieron ver el cumulo de irregularidades que la sociedad civil y actores políticos documentados. Y todavía hace una semana en el caso de Coahuila, vimos de qué lado decide el tribunal electoral del poder judicial de la federación .ya ni si quiera disimulan, es evidente y muy notorio el grado de sumisión al PRI.

Dependiendo de los colores son sus decisiones, lo han demostrada en innumerables ocasiones. Es en este contexto. Que nosotros consideramos que no toca solo a los ciudadanos rechazar los actos ilegales de todas las autoridades, le toca también a ustedes, consejeras y consejeros, frenar el activismo ilegal de cualquier servidos público.

En fechas recientes, representó en el pleno del consejo general del IETAM renuncia del entonces secretario ejecutivo del mismo, y fue cuando el LIC. JESÚS HERNNADEZ ÁNGULO, ahora ex presidente, realizo como propuesta ante el consejo general, al LIC.ALFONSO TORRES CARRILLO, para cubrir la vacante, persona vinculada con el partido político Acción nacional, por saber ocupado cargos de dirección en dicho partido político, sin embargo a pesar de la intervención de nuestro representante en dicha sesión, señalado que no solo se violada la norma, si no se estaba deslegitimando el proceso electoral, los consejeros del IETAM, aprobaron por unanimidad dicha propuesta. Lo que

**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAMS.**

ocasiono que el CONSEJERO GENERAL DEL INE revocara el nombramiento de TORRES CARRILLO, dejando evidencia los vínculos que el IETAM, tiene con el actual gobierno en Tamaulipas, y ahora señalamos no dejaremos que el GOBERNADOR se involucre en el proceso electoral.

Por esta razón, a ustedes le pedimos algo muy sencillo, pero en los últimos años pareciera algo imposible. Aplicar la ley, el estado de derecho. Que no les tiémbela mano, el reto que hoy inicia es de trascendencia, incluso internación al. Los criticamos para fortalecerlos, para despertarlos, no para dinamitarlos, les queremos recordar que institutos electorales deben actuar de manera imparcial al servicio de la democracia. No al servicio del poder público.

El reto que se pone en su mano no es cosa menor. Razón por cual desde morena, tendrán el máximo de vigilancia. Les exigimos exactamente lo que dice la ley, no menos, nomás. Su actuar tendrá que estar apegado a derecho, y cuando no lo este, tendrá por seguro que ahí estaremos para señalarlo. Hagan su trabajo, cumplan a cabalidad con los principios rectores de la función electoral. De lo contrario, seguirán contribuyendo al descrédito, desprestigio y desgaste de las instituciones electorales. En cualquiera de los casos, los estaremos vigilando. Lo diremos hasta el cansancio, no piensen que su única labor es organizar elecciones y ser cuenta votos. Es su obligación constitucional garantizar elecciones libres y auténticas. Esto no puede suceder si existe compra indiscriminada. De votos frente a ustedes y permanecen inmóviles, o llegan demasiado tarde a intentar frenar la irregularidad. Consejeros y consejeras, ustedes son ciudadanos, nos están vinculados a ningún partido político, no son parte del poder, no deben dejarse a reentrar ni someterse ante ninguna presión. Ejercer su imparcialidad de independencia al máximo. Queremos decirles que vamos a confiar en ustedes. Pero, dependerá absolutamente de su comportamiento y de su actuar, que nosotros mantengamos nuestra confianza en ustedes. En morena estamos listos para dar la gran batalla electoral por una verdadera transformación del país, de

**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAMS.**

manera pacífica y con un proyecto de nación distinto algo que han hecho quienes han estado en el gobierno los últimos, treinta años En nuestro país tenemos primero lugares en violencia, corrupción en impunidad. Tenemos casas blancas, OHL, Odebrecht, Lozoya, Javier duarte estafas maestras, fiscales a modo. Todos bajo el mando protector del PARTIDO REVOLUCIONARIO INTITUSIONÁL Y ENRIQUE PEÑA NIETO. Corrupción e impunidad por donde se quiera ver .Hace poco tuvimos el más claro ejemplo de cómo funciona Revolucionario Institucional. Con la destitución del fiscal de la FEPADE, SANTIAGO NIETO, por investigar el financiamiento ilegal de parte de la empresa Odebrecht, atreves de EMILIO LOZOYA para la campaña presidencial de PRI EN DOSMIL DOCE, que beneficio a ENRIQUE PEÑA NIETO. DESNUDARON SU VERDADERA PIEL, SU VENA AUTORITARIA Y CORRUPTA. Es tan grande su cinismo, que ahora tienen a un precandidato que representa perfecta me AL PRIAN Y LA CONTINUIDAD DEL RÉGIMEN. Lo mismo trabaja para gobiernos del PAN que para el PRI. Tan solo cuando trabajo para FELIPE CALDERON. fue el encargado de comprarle como regalo de bienvenida A PEÑA NIETO, el avión presidencial que no lo tiene no OBAMA, esto lo retrata de cuerpo presente.

Además tiene las manos manchado por el gasolinazo que tanto afecta a los mexicanos es el autor. Intelectual y materia los precios de la gasolina es el mejor ejemplo de que el PRI Y PAN son lo mismo. A los ciudadanos mexicanos les pedimos no caer en el juego de quienes solo buscan dividir y facetar el voto de la opción. El voto es libre y secreto, no tiene precio, a un que les quieran dar algo de él, acepten todo lo que ofrezcan, de todos los partidos, voto de manera libre, así, estamos convencidos que la dignidad y la esperanza ganaran el próximo año en nuestro Estado. MUCHAS GRACIAS.

C.EUSTACIO REYES HERNANDEZ PROPIETARIO
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAMS.**

Consejero presidente, consejeros electorales, compañeros Representantes de los partidos políticos ante este consejo municipal del instituto electoral de Tamaulipas, amigos todos.

Iniciamos este día en los cuarenta y tres municipios de Tamaulipas el proceso Electoral local, en donde habrán de renovarse igual número de ayuntamiento en la jornada electoral se decide la titularidad de la presidencia de la república, la cámara de senadores y diputados y los ayuntamientos del estado.

Es un proceso electoral histórico porque hay nuevas reglas del juego electoral y porque la justa política arroja verdaderos criterios de competencia electoral.

Por todo ello la sociedad exige que este órgano Electoral garante de la democracia este a la altura de las circunstancias Actuales que su actuación sea conducida por un sentido escrito de la aplicación de la ley.

Por ello, el partido Revolucionario Institucional será un vigilante del cumplimiento de la normatividad, privilegiado los principios de LEGALIDAD.OBJETIVIDAD e IMPARCIALIDAD en el desempeño de sus funciones otorgando a este órgano confianza para la realizar sus tareas, pero vigilando el desempeño del mismo y sin duda alguna recurrir ante las instancias legales competentes cuando lo amerite la ocasión, destacando que derivado de su actuación depende las responsabilidades morales, civiles y penales que sean aplicables.

El partido Revolucionario Institucional repudia y condena la intervención de intereses o agentes externos que traten de influir en los resultados del proceso electoral vulnerando la voluntad popular de los Tamaulipecos.

Esperemos que sean llevadas por el camino de, la legalidad las actividades de este consejo Municipal del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Muchas gracias.

**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAMS.**

EL PRESIDENTE.- Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO.- Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere al Mensaje del Consejero Presidente.

“Antes que nada, quiero agradecer a mis compañeras y compañeros del Consejo por su designación, a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante este Consejo por su vocación ciudadana, a los amigos de los medio de comunicación por estar aquí con nosotros y a la ciudadanía en general en este gran momento histórico en la vida democrática de Altamira, Tams .

El México de hoy exige que sus ciudadanas y ciudadanos se comprometan cada día más con las exigencias del pluralismo, esto da pie a que reflexionemos cada uno de nosotros, respecto del compromiso adquirido al estar en este Proceso Electoral Ordinario 2017 -2018 en nuestra entidad, donde se renovaran a los integrantes de los Ayuntamientos Constitucionales del Estado. En este foro compartido, quiero pedirles a todos su apoyo, colaboración, mesura y madurez. Que Altamira, Tams sea ejemplo de civilidad y legalidad, así como su Consejo Electoral.

Solo me resta ponerme a sus órdenes Enhorabuena por la democracia en Tamaulipas, enhorabuena por Altamira. Tams.

Muchas gracias.,

ELPRESIDENTE.- Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

ELSECRETARIO.- Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la Declaración de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Altamira, Tamaulipas.

EL PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en el recinto oficial de este Órgano Electoral, hoy 5 de enero del año 2018, siendo las 10:40 horas, me permito DECLARAR FORMALMENTE instalado el Consejo Municipal Electoral de Altamira, Tamaulipas.

**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAMS.**

EL PRESIDENTE.- Gracias señor secretario, le pido proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO.- Consejero Presidente, el noveno punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones ordinarias del Consejo Municipal Electoral de Altamira Tamaulipas así como el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

EL PRESIDENTE.- Le agradezco Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

EL SECRETARIO.- Desde luego Consejero Presidente. Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO. El Consejo Municipal Electoral de Altamira, Tamaulipas se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 y se encargará de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de los integrantes del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas.

SEGUNDO. El Consejo Municipal Electoral de Altamira, Tamaulipas celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la primera semana de enero de 2018 hasta la conclusión del proceso electoral, el tercer viernes de cada mes; salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales, de conformidad con el siguiente calendario:

- 1^a 19 de enero de 2018
- 2^a 16 de febrero de 2018
- 3^a 16 de marzo de 2018
- 4^a 20 de abril de 2018

**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAMS.**

5^a 18 de mayo de 2018

6^a 15 de junio de 2018

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen.

TERCERO. El Consejo Municipal Electoral de Altamira, Tamaulipas, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2017-2018, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando IX de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena publicar este acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público y remítase inmediatamente copia del presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, para los efectos correspondientes.

EL PRESIDENTE.- Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo Electoral si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

Por lo antes expuesto y fundado este Consejo Municipal Electoral de Altamira, Tamaulipas, emite el siguiente:

De no ser así, Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día.

EL SECRETARIO.- Con todo gusto Señor Presidente. Consejeras y Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

ACUERDO RELATIVO A LA INSTALACIÓN, CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS

Y EL HORARIO DE LABORES DEL MISMO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018.

ANTECEDENTES

1. El 16 de agosto de 2017, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas (en adelante Consejo General del IETAM), aprobó, el acuerdo IETAM/CG-13/2017 mediante el cual emitió los Lineamientos para la designación de Consejeras y Consejeros que integrarán los Consejos Municipales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
2. En la misma fecha, el Consejo General del IETAM, aprobó el acuerdo IETAM/CG-14/2017, mediante el cual se emitió la Convocatoria para integrar los Consejos Municipales Electorales, para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
3. El 10 de septiembre de 2017, el Consejo General del IETAM en sesión extraordinaria declaró el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, donde habrán de renovarse los 43 Ayuntamientos del Estado, en términos de lo establecido en el artículo 204, párrafo primero, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas (en adelante Ley Electoral Local).
4. El 10 de diciembre de 2017, el Consejo General del IETAM aprobó el acuerdo IETAM/CG-42/2017, por el que designó a las Consejeras y Consejeros Electorales que integran los 43 Consejos Municipales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2017 – 2018, con fundamento en el dictamen aprobado por la Comisión de Organización Electoral del IETAM, el 7 de diciembre de 2017.
5. El 12 de diciembre de 2017, en la capital del Estado de Tamaulipas se llevó a cabo la ceremonia de toma de protesta de ley a las y los Consejeros Municipales Electorales Propietarios, iniciando así sus funciones como lo establece el artículo 92 de la Ley Electoral Local.

CONSIDERANDOS

**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAMS.**

- I. De conformidad con lo establecido por el artículo 41, párrafo segundo, Base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales.
- II. Según lo dispone el artículo Décimo Primero Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (en adelante Ley General), las elecciones ordinarias federal y locales que se verifiquen en el año 2018, se llevaran a cabo el primer domingo de julio.
- III. En términos de lo dispuesto por los artículos 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas (en adelante Constitución Local) y 93 de la Ley Electoral Local, el IETAM es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, del mismo modo en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad y objetividad.
- IV. Con base en lo previsto por el artículo 91 de la Ley Electoral Local, los organismos electorales que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, en términos de la Constitución Local del Estado, la Ley General y la referida ley, son los siguientes:
 - a. El Consejo General y órganos del IETAM;
 - b. Los Consejos Distritales;
 - c. Los Consejos Municipales; y
 - d. Las mesas Directivas de Casilla.
- V. En términos de lo indicado por artículo 151 de la Ley Electoral Local el Consejo Municipal Electoral de Altamira, Tamaulipas. funcionará durante el proceso electoral, y se encargara de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones, conforme a lo ordenado por la ley y demás disposiciones aplicables.

**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAMS.**

- VI.** Con base en lo señalado por el artículo 155 de la Ley Electoral Local, el referido órgano electoral tiene como obligación iniciar sus sesiones en la primera semana del mes de enero del año de la elección. A partir de la primera sesión y hasta la conclusión del proceso, sesionará por lo menos una vez al mes. Su función concluye al término del proceso electoral, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.
- VII.** Conforme en lo indicado por el artículo 156, fracción XIII, y 171 de la Ley Electoral Local, el citado órgano electoral en el ámbito de su competencia está facultado a establecer las reglas internas para el buen despacho de sus funciones; razón por la cual estima necesario acordar en esta sesión de instalación del proceso electoral ordinario el calendario de sesiones ordinarias y el horario del ejercicio de labores para el correcto funcionamiento y operación de sus actividades, garantizando con ello mantener las instalaciones de sus oficinas abiertas a la ciudadanía, a los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidatos independientes y medios de comunicación interesados en difundir la información electoral que se genere en las etapas del proceso electoral ordinario.
- VIII.** De conformidad a lo establecido en el artículo 2 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, dicha disposición normativa es de observancia general y obligatoria para el desarrollo de las sesiones del Consejo General y de los Consejos Distritales y Municipales del IETAM.

En ese sentido, este Consejo Municipal en el desarrollo de sus sesiones habrá de sujetarse en lo dispuesto el Reglamento de mérito.

- IX.** Derivado de lo anterior, las sesiones públicas ordinarias habrán de celebrarse una vez al mes a partir del mes de enero del 2018 y hasta la conclusión del proceso electoral; en tanto, que las sesiones extraordinarias podrán celebrarse en cualquier tiempo cuando así lo exijan las circunstancias y condiciones comiciales. Por otra parte, e independientemente de lo enmarcado por el artículo 171 de la Ley Electoral Local, valorada la atención a la ciudadanía, partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidatos independientes e interesados en

**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAMS.**

información pública electoral, es factible establecer un horario de labores que comprenderá de las 9:00 a las 14:00 horas, y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, con independencia de aquellos días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de impugnación, registros de documentos partidistas y similares se establezcan guardias hasta las 24:00 horas.

ACUERDO

PRIMERO. El Consejo Municipal Electoral de Altamira, Tamaulipas se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 y se encargará de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de los integrantes del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas.

SEGUNDO. El Consejo Municipal Electoral de Altamira, Tamaulipas celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la primera semana de enero de 2018 hasta la conclusión del proceso electoral, el tercer viernes de cada mes; salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales, de conformidad con el siguiente calendario:

- 1^a 19 de enero de 2018
- 2^a 16 de febrero de 2018
- 3^a 16 de marzo de 2018
- 4^a 20 de abril de 2018
- 5^a 18 de mayo de 2018
- 6^a 15 de junio de 2018

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen.

**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAMS.**

TERCERO. El Consejo Municipal Electoral de Altamira, Tamaulipas, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2017-2018, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando IX de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena publicar este acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público y remítase inmediatamente copia del presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, para los efectos correspondientes.

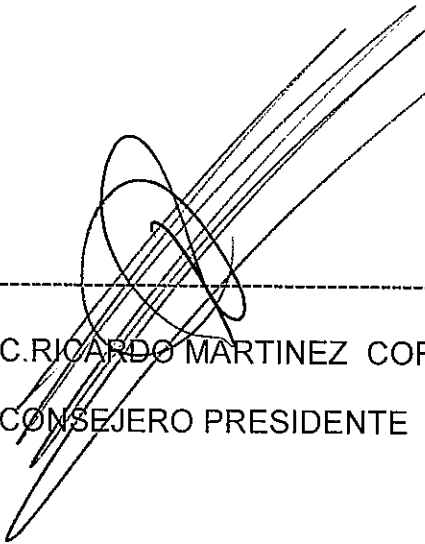
EL PRESIDENTE.- Secretario, prosigamos con el siguiente punto del orden del día, si es tan amable.

EL SECRETARIO.- Con gusto señor Presidente, el décimo y último punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE.- Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:57 horas de este 5 de enero de 2018, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASI LO APROBARON LOS Y CONSEJERAS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ALTAMIRA, TAM. EN SESIÓN NO. 2 ORDINARIA DE FECHA 19 DE ENERO DE 2018, ANA ISABEL COLIMA GOYTORTUA, LIDIA RITA BONILLA DELGADO, MARTHA ADRIANA GARCIA RIVERA, CLAUDETTE YISSET JUÁREZ ZETINA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV, APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL EN FE DE VERADD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL C. LIC. RICARDO MARTÍNEZ CÓRDOVA, CONSEJERO PRESIDENTE Y EL C. LIC. HÉCTOR RODRÍGUEZ DELGADO, SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ALTAMIRA.. DOY FE.....

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAMS.



C. RICARDO MARTINEZ CORDOVA
CONSEJERO PRESIDENTE



LIC. HECTOR RODRIGUEZ DELGADO
SECRETARIO